



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.19/GG
04.09.01
I.F. N° 32

INFORME FINANCIERO

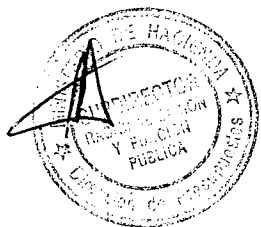
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO

Boletín N° 2626-13

La presente indicación al proyecto de ley faculta al Presidente de la República para que dentro del plazo de un año dicte un Decreto con Fuerza de Ley que modifica la Planta de Fiscalizadores de la Dirección del Trabajo.

Esta medida tendrá un período de aplicación de tres años, contados desde la fecha de publicación de él o los decretos con fuerza de ley que se dicten, por tanto no irroga gasto durante al año 2001.

El costo fiscal anual de esta iniciativa para los próximos años será financiado con los recursos que se establezcan en las Leyes de Presupuestos respectivas.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Hacienda